

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica al Señor RUBEN ALBERTO TRAVAGLINO, D.N.I. N° 6.042.766, con domicilio real en calle Milán 1795 de la ciudad de Rosario y al Señor HUGO OSCAR TRAVAGLINO, D.N.I. N° 4.707.213, con domicilio real en calle Balcarce 142 bis de la ciudad de Rosario, ambos en su carácter de Socios de la firma TRAVAGLINO RUBEN ALBERTO Y TRAVAGLINO HUGO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO, cuenta N° 021-102286-0 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110, con domicilio fiscal en calle Cerrito 1234 de la ciudad de Rosario, por EDICTO en el Boletín Oficial que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución Nro. 227/05 IND., dictada en autos caratulados: Expediente Nro. 13302-0357575-1 "TRAVAGLINO R Y H": Santa Fe, 31 de Mayo de 2005.- V I S T O: CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1° - Denegar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Individual N° 105/05 de esta Administración Provincial de Impuestos por los Sres. Rubén Travaglino, DNI N° 6.042.766, con domicilio real en calle Milán 1795 y Hugo Oscar Travaglino, DNI N° 4.707.213, con domicilio real en calle Balcarce 142 bis, por derecho propio, en su carácter de socios de la firma TRAVAGLINO RUBEN ALBERTO Y TRAVAGLINO HUGO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio fiscal en calle Cerrito 1234, todos de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, cuenta N° 021-102286-0 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110. Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley N° 12071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación, en los términos del art. 66 - último párrafo - del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, cúrsese a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en los domicilios particular de cada socio y fiscal y demás efectos. C.P.N. Manuel A. Villaabrille
Administrador Provincial A.P.I.

S/C 18157 Ag. 1 Ag. 5
